

FORMULACIÓN PMG/MEI AÑO 2019 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

PRODUCTOS ESTRATÉGICOS								
N°	Nombre Indicador 2019	Fórmula de Cálculo 2019	Unidad de Medida 2019	Meta 2019			Medios de Verificación	Nota Técnica 2019
				Meta	Numerador	Denominador		
1	Porcentaje de Solicitudes de Inscripción en el Registro de Contratistas de Obras Mayores y Consultores tramitadas dentro del plazo de 20 días hábiles	(N° de Solicitudes de Inscripción en el Registro de Contratistas de Obras Mayores y Consultores tramitadas en un tiempo máximo de 20 días hábiles en el año t/N° Total de Solicitudes de Inscripción en el Registro de Contratistas de Obras Mayores y Consultores iniciadas y tramitadas en el año t)*100	%	80%	400	500	Memorándum emitido por la jefatura del departamento de Registro de Contratistas validando el cumplimiento efectivo del indicador Base de datos conteniendo listado de contratistas todas las categorías, Consultores 3ra categoría persona natural y Consultores categoría superiores (personas jurídicas) que inscritas en el Registro de Contratistas y Consultores MOP	1
2	Porcentaje de proyectos de titularidad MOP con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) Fiscalizados	(N° de proyectos MOP, en construcción, con RCA y fiscalizados en el año t /N° total de proyectos MOP con RCA en el año t)*100	%	17%	45	264	Reportes/Informes Oficio conductor de cada Informe de Seguimiento Ambiental de Proyectos, visado por el Jefe de la Secretaría Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio (SEMAT)	2
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t/Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)*100	%	100%	4	4	Programa de Trabajo Equidad de Género año 2019 aprobado por Jefe del Servicio Medios de verificación de cada uno de los compromisos en el sitio web del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	

4	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	(N° de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t/N° Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t)*100	%	24%	27	114	Listado de controles de Seguridad de la Información de la Norma NCH – ISO 27001 vigente Reporte de Controles de Seguridad de la Información, comprometidos e implementados
5	Cobertura de Fiscalización en el año t	(N° de unidades/entidades fiscalizadas en el año t/N° total de unidades/entidades sujetas a fiscalización en el año t)*100	%	20%	70	351	Base de datos que identifique la unidad/entidad fiscalizada.
6	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	(Gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el año t/Presupuesto ley inicial de Gasto subtítulos 22 y 29 año t)*100	%	medir	N/A	N/A	Documento Excel, medio de verificación elaborado por el Servicio, que da cuenta del gasto en los subtítulos 22 y 29 en el año t.
7	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	(Gastos ejecutados en el mes de diciembre año t/Total de gastos ejecutados en el año t)*100	%	medir	N/A	N/A	Documento excel, elaborado por el Servicio y que da cuenta del gasto ejecutado en el mes de diciembre del año t.
8	Porcentaje de unidades /entidades fiscalizadas con hallazgos resueltos en año t	(N° de unidades/entidades fiscalizadas con hallazgos resueltos en año t/N° total unidades/entidades fiscalizadas con hallazgos detectados al año t)*100	%	medir	N/A	N/A	Base de datos conteniendo los hallazgos encontrados y resueltos, producto de las fiscalizaciones realizadas por las áreas de fiscalización de contratos, Medio ambiente (SEMAT) y prevención de riesgos.

9	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos en año t)*100	%	85%	40	47	Reporte indicador de reclamos respondidos Informe SIAC Ministerial, que da cuenta de la caída del sistema a nivel ministerial y justifica la razón de porque los ID de reclamos son distintos.
10	Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	(N° de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1)*100	%	100%	4	4	Registro Nacional del Estado. año t-1, definidos por SEGPRES Certificado generado por plataforma web dispuesta por SEGPRES, con datos efectivos del indicador Informe de cumplimiento generado por plataforma web dispuesta por SEGPRES, con detalle de cada trámite informado por la Institución
11	Tiempo promedio de trámites finalizados	Sumatoria de días de trámites solicitados por los usuarios, finalizados al año t/N° Total de trámites solicitados por los usuarios, finalizados en el año t	Días	30	10500	350	Registro Nacional de Trámites del Estado año t-1, definidos por SEGPRES. Base de datos con ID del trámite, fecha de solicitud del trámite realizado por usuario, fecha de finalización del trámite, número de días corridos de tramitación y estado del trámite.

INDICADORES H NO ASOCIADOS A INCENTIVO ECONÓMICO

N°	Nombre Indicador 2019	Fórmula de Cálculo 2019	Unidad de Medida 2019	Meta 2019			Medios de Verificación	Nota Técnica 2019
				Meta	Numerador	Denominador		
12	Porcentaje de fiscalizaciones realizadas el año t para verificar implementación de medidas correctivas derivadas de las investigaciones de accidentes, en contratos con accidentalidad $\geq 3,0\%$	(Número de contratos con accidentalidad $\geq 3,0\%$, fiscalizados el año t/Número total de contratos con accidentalidad $\geq 3,0\%$, informados por IFOs en el año t)*100	%	62%	32	52	Informe de la visita al contrato que da cuenta de la fiscalización realizada Base de datos conteniendo listado de contratos a fiscalizar con accidentalidad mayor o igual a 3%	3
13	Porcentaje de contratos de obra del año t publicados en el visor de contratos en GEOMOP.	(Número de contratos de obra al año t, publicados en el visor de contratos de Geomop/Número Total de contratos de obra publicables en el visor de contratos Geomop en el año t)*100	%	75%	1500	2000	Reporte del visor de contratos, conteniendo link para acceder al GEOMOP Archivo Excel que da cuenta de la cantidad de contratos a georreferenciar (denominador) y los contratos georreferenciados (numerador)	4
14	Porcentaje de modificaciones de contrato, revisadas en un plazo máximo de 8 días hábiles	(N° de modificaciones de contrato revisadas en un plazo máximo de 8 días hábiles/N° total de modificaciones de contrato ingresadas en el año t)*100	%	70%	350	500	Planilla Excel que da cuenta del total de contratos ingresados a revisión por parte del Servicio Memorándum del jefe (s) del área, que da cuenta del cumplimiento efectivo de contratos revisados en el plazo de 8 días hábiles en el año 2019.	5

15	Porcentaje obras en etapa de construcción y explotación fiscalizadas, en el año t	(Número de contratos de obra y consultoría en etapa de construcción y explotación fiscalizadas en el año t/Número total de contratos de obra y consultoría en etapa de construcción y explotación a fiscalizar en terreno en el año t)*100	%	84%	48	57	Planilla Excel conteniendo el Programa de obras en etapa de construcción a fiscalizar durante el año t Memorándum del Jefe de Departamento de Fiscalización que valida los resultados entregados. Informe de avance y Final del cumplimiento efectivo del indicador	6
16	Tasa de Accidentabilidad por accidentes con tiempo perdido de trabajadores de los contratos en ejecución del MOP.	(Nº de accidentes del trabajo con tiempo perdido, ocurridos en contratos con obras en ejecución durante el año t/Nº Promedio de trabajadores en obras en ejecución durante el año t)*100	%	1.9%	276	14500	Cuadro resumen bimensual de la accidentabilidad en contratos.	7

1	<p>Para realizar el trámite de inscripción, modificación y actualización en el Registro de Contratistas y Consultores se requiere que a través de una solicitud se entreguen los antecedentes que respalden los ámbitos técnico, legal y contable por parte del Contratista o Consultor, como insumo al análisis de esta. Dichos antecedentes son gestionados para su análisis por el Departamento de Registros en un plazo de tiempo determinado, con el objeto de dar certeza a los contratistas y consultores de este proceso, el cual habilita para ser oferente del Ministerio. El objetivo de este indicador es explicitar el compromiso del Ministerio para dar respuesta a las solicitudes presentadas por los contratistas y consultores en un plazo determinado, para lo cual se medirá la diferencia promedio de los días hábiles entre la fecha de salida y la fecha de recepción de todas las solicitudes tramitadas durante el periodo medido.</p>
2	<p>El programa de seguimiento ambiental se formaliza a través de un oficio enviado por Director General a los Directores Nacionales y Seremis, éste contiene el listado de proyectos a realizar Seguimiento Ambiental en el año t. La metodología que se aplica a los proyectos que se incluyen en el sistema de seguimiento ambiental, y que son seleccionados de acuerdo a la distribución geográfica, la importancia del proyecto, la tipología y la etapa del ciclo de vida en la cual se encuentre el proyecto; consiste en la revisión del cumplimiento de los compromisos ambientales y normativos, establecidos en la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) de cada proyecto, la normativa vigente y especificaciones generales y específicas de las Direcciones MOP, lo cual se realiza a través de una visita en terreno por parte de profesionales ambientales de los Servicios operativos y la Secretaria Ejecutiva de Medio Ambiente y Territorio (SEMAT), con el objetivo de fiscalizar el estado de cumplimiento de los compromisos. Una vez revisado el proyecto, se preparan las listas de chequeo de los compromisos ambientales y cumplimiento normativo, esto se plasma en el informe de seguimiento donde se reflejan las no conformidades y observaciones, además se solicita la aplicación de las medidas tendientes aseguren el cumplimiento de una gestión ambiental eficaz. Por último, el informe del seguimiento es enviado a cada Dirección a través de un oficio, con el objetivo de que el Director Nacional este informado del estado de los compromisos ambientales de cada proyecto y en cuales debe tomar los resguardos necesarios para corregir algún incumplimiento.</p>
3	<p>La Fiscalización en Terreno verifica la implementación de medidas correctivas establecidas por el contratista en el informe de investigación del accidente, para corregir y/o mejorar las condiciones de trabajo, controlar el cumplimiento del contratista en relación a las obligaciones establecidas en bases de Prevención de Riesgos del contrato. Los criterios de selección de los contratos: Tasa de accidentalidad $\geq 3,0\%$; Contratos con plazo ≥ 120 días; N° trabajadores ≥ 15; que el contrato mantenga obras en ejecución por al menos ≥ 90 días luego de la fecha de proceso de la información en el Depto. de Prevención de Riesgos MOP.</p>
4	<p>La georreferenciación de contratos de obra se refiere a; expresar y/o almacenar la ubicación espacial de un contrato en la base de datos geográfica de la Infraestructura de Datos Espaciales del MOP (IDE MOP) y su publicación en la sección visor de contratos de obra del Geomop (http://www.geomop.cl/VisorObras/), pertenecientes a las cinco direcciones ejecutoras del MOP (Dirección de Arquitectura, Dirección de Aeropuertos, Dirección de Obras Portuarias, Dirección de Obras Hidráulicas y la Dirección de Vialidad) Se entenderá por contrato de obra publicable, al listado entregado mensualmente por el Sistema de Administración Financiera (SAFI) con los contratos del Ítem presupuestario 31-02-004 correspondiente al reporte de Hacienda, y éstos deben tener georreferencia para que se encuentren disponibles en el visor.</p>
5	<p>La OEI (Orden de Ejecución Inmediata) corresponde a una orden que permite en forma inmediata aumentos de obras de un contrato producto de una urgencia o emergencia que se produce y que afecta la ruta crítica de un proyecto. Es por esta razón que dichos procesos deben ser revisados rigurosamente en un plazo acotado menor o igual a 10 días, de manera de no afectar la ejecución oportuna de las obras. La autoridad que autoriza la OEI es la que corresponda conforme al reglamento de montos (D.S MOP 1093), que para los casos de las que llegan al DGOP pueden ser a) de los servicios con V°B° de DGOP, b) DGOP, c) DGOP con V°B° de Ministro y d) Ministro (Para el caso de contratos que exceden el Decreto Supremo DFL 1093, según lo establecido por el DS 850, art. 85). El proceso de revisión de los requisitos técnicos-administrativos-legales de la OEI considera: revisión de precios unitarios, planos, cubicaciones, especificaciones técnicas, deflactación, que el Contratista esté en el Registro de Contratistas MOP, origen de la solicitud de modificación (Alcalde, Contratista, Servicio), cumplimiento con los reglamentos MOP N° 75 y N° 850 y jurisprudencia de la Contraloría. Las OEI que cumplan con ello son autorizadas para la correspondiente firma y en caso que existan observaciones</p>

	<p>mayores, la OEI es devuelta Servicio Ejecutor para que subsane los hallazgos, una vez efectuado vuelve a ingresar como un proceso nuevo, todo por Sistema de Seguimiento Documental (SSD).</p>
6	<p>El Programa anual de fiscalización se genera a partir del universo anual de contratos de la plataforma SAFI seleccionándose una muestra en torno al 4%. Los contratos a fiscalizar son definidos a través de criterios de distribución proporcional por Servicio, Región y tipo de contrato (Obras, Estudios, Asesorías), de manera de constituir una muestra representativa del universo. Este programa se define en diciembre del año t-1 y se ajusta en el segundo trimestre del año t. De la visita y revisión de la documentación contractual efectuada a cada contrato fiscalizado, se verifica el grado de cumplimiento de las exigencias contractuales y se formulan observaciones a través de los informes de fiscalización. Los aspectos fiscalizados se refieren en términos generales a los siguientes aspectos: Antecedentes de Licitación, Adjudicación y Modificaciones del Contrato. Garantías del Contrato. Exigencias Contractuales, Personal exigido y Cumplimiento Laboral. Estados de Pagos y Multas del Contrato. Prevención de Riesgos, Calidad, Topografía, Medioambiente y Participación Ciudadana. Posteriormente, los Servicios deben subsanar dichas observaciones con la evidencia de las medidas correctivas aplicadas resultando en una mejora continua en los contratos del MOP.</p>
7	<p>El número de accidentes del trabajo con tiempo perdido y el promedio de trabajadores que participan en los contratos, se obtiene de la información aportada por los inspectores fiscales a través de una planilla Excel, la que mensualmente es enviada al Depto. de Prevención de Riesgos, teniendo como plazo hasta el quinto día hábil de mes siguiente para la carga de datos</p>